



Esta mañana ha tenido lugar la sesión plenaria del Consell de Formentera en el que se han aprobado cuestiones como la aprobación inicial de la orden de vedas y regulación de los recursos cinegéticos de Formentera, así como la aprobación del Consell de Caza y del reglamento de la marca *Això és mel*. Otras cuestiones importantes han sido las comparecencias de la consellera de Bienestar Social, Margalida Font y la de Agricultura y Ganadería, Dolores Tamargo.

En primer lugar, se ha informado de los 14 recursos interpuestos en el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, sala de lo Contencioso Administrativo, contra la aprobación definitiva de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Formentera, y seguidamente se ha pasado a la parte resolutive del orden del día.

Las tres propuestas de aprobación inicial han sido aprobadas por unanimidad y constituyen un paso importante con respecto al sector agrario y ganadero de Formentera. La aprobación de la orden de vedas y regulación de los recursos cinegéticos otorga a la institución insular, como competencia propia, la regulación, las tareas de vigilancia y el aprovechamiento de los recursos cinegéticos, para establecer las limitaciones generales en beneficio de la fauna y las medidas preventivas de control aplicables a la caza.

La aplicación de la Orden de vedas determina, como mínimo, los periodos y los días hábiles de caza para las diferentes especies de las Islas Baleares, y las distintas modalidades de caza. Puede fijar igualmente el número máximo de capturas permitidas por cazador y día o por temporada.

Asimismo, el área de Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca de Formentera ha redactado el reglamento del Consell de Caza de Formentera, habiendo escuchado todo el sector relacionado en materia de caza de la isla de Formentera y que se ha aprobado inicialmente de

manera unánime.

Este órgano tiene como finalidad asegurar la participación de las entidades relacionadas con este deporte y con la conservación de los recursos cinegéticos. Se constituye el Consell de Caza de Formentera como órgano de consulta, participación y asesoramiento del Consell Insular de Formentera.

Entre las obligaciones del Consell de Caza está la de promover la participación ciudadana y los agentes sociales en la elaboración de un programa básico de actuaciones que comprenda y dé coherencia a las propuestas que se presenten desde las instituciones y entidades que participan en el CCF, así como asesorar al consejero a quien corresponda la gestión de las competencias en materia agrícola y ganadera, elaborar los estudios, informes y dictámenes en relación con los asuntos de especial interés, servir de órgano de información sobre la situación de los recursos cinegéticos, así como sobre los resultados de la política desarrollada por el área correspondiente. En definitiva, formular cualquier tipo de iniciativa o sugerir medidas para la mejora de la caza y la perdurabilidad de los recursos cinegéticos.

En cuanto a la creación y registro de la marca de garantía *Això és mel* de la miel de la isla de Formentera, se ha aprobado el reglamento de uso de esta marca de garantía, tal y como establece la Ley 17 / 2001 de marcas, los efectos de inscribir esta marca en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

El área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza presentó la propuesta de reglamento el pasado 16 de junio ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma con el informe favorable del Instituto de Calidad Agroalimentaria de las Illes Balears (IQUA) en fecha 1 de julio de 2010.

El objetivo del reglamento es regular el uso, la autorización y el control de la marca, que servirá para diferenciar y certificar la obtención de miel según las condiciones de producción, calidad y comercialización establecidas.

Sólo podrán hacer uso de la marca, los apicultores y envasadores que lo soliciten ante el propietario de la marca y sean autorizados al efecto. Para proceder a la autorización, se llevará a cabo una inspección para comprobar el cumplimiento de los parámetros y requisitos que debe cumplir esta marca. El titular de la marca *Això és mel* deberán estar registrados en el Registro de Apicultores y de Envasadores.

La parte final de la sesión plenaria ha estado marcada por una proposición del Partido Popular y del Grupo Independiente relativa a la dotación de televisión, teléfono y ordenador con Internet en el centro de jubilados y pensionistas de la Mola y Es Cap, que no ha sido aprobada ya que los centros de la tercera edad de Formentera están dotados con todos los equipamientos y las facilidades necesarias y no consta ninguna reclamación por parte de este sector.

Asimismo, el grupo popular ha presentado 5 preguntas al equipo de gobierno tales como la puesta en marcha efectiva del Centro de Día y del Centro Antoni Tur "Gabrielet", la cantidad económica que paga el Consell de Formentera en concepto de alquiler o las inversiones que se

han hecho en Formentera con los 25 millones de euros comprometidos con el Govern Balear.

Asimismo, las conselleras de Bienestar Social de Formentera, Margalida Font y la de Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Juventud, Dolores Tamargo, han llevado a cabo sus respectivas comparecencias, repasando todas las actuaciones de sus áreas a lo largo de la presente legislatura.